



Banchile
I N V E R S I O N E S

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO

Nos dirigimos a usted para informar que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 6 de mayo de 2019, se acordó realizar modificaciones al reglamento interno del Chile Fondo de Inversión Small Cap, por lo anterior el día 5 de junio de 2019, se ha redepositado el Reglamento Interno del Fondo, en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el que ha sido objeto de las siguientes modificaciones relevantes:

- **Sección B – Política de Inversión y Diversificación**

- **Letra B.1. Objeto del Fondo:** Se actualiza el nombre del índice, Índice S&PCLX IGPA, según las modificaciones realizadas en la Bolsa de Santiago.
- **Letra B.2. Política de inversiones:** Se actualiza el nombre del índice, Índice S&PCLX IGPA, según las modificaciones realizadas en la Bolsa de Santiago.
- **Letra B.2.5. Características y diversificación de las inversiones:** Se actualiza el nombre del índice, Índice S&PCLX IGPA, según las modificaciones realizadas en la Bolsa de Santiago.
- **Letra B.3. Tratamiento de los excesos de inversión:** Se actualiza el nombre del índice, Índice S&PCLX IGPA, según las modificaciones realizadas en la Bolsa de Santiago.

- **Sección F – Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos**

- **Letra F.1. Series:** Se modifica el monto mínimo del requisito de ingreso de la Serie P1.

- **Sección H - Normas de Gobierno Corporativo**

- **Letra H.2. Comité de Vigilancia:** Se modifica el plazo de cuándo debe sesionar el Comité de Vigilancia, estableciendo que este deberá sesionar, con posterioridad a cada publicación de los estados financieros del Fondo en la página web de la Comisión, antes establecía a lo menos una vez cada tres meses.

- **Sección I – Otra información relevante**

- **Letra I.2. Plazo de duración del Fondo:** Se extiende el plazo del fondo por 5 años más, hasta el 11 de agosto del año 2024.

Los cambios referidos precedentemente son las modificaciones relevantes efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales referentes a actualizaciones de Ley, Normas de Carácter General y Circulares vigentes, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno, **comenzarán a regir al décimo día siguiente a la fecha** de su depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), esto es a partir del **19 de junio de 2019**.

Para mayor información puede escribirnos a [servicioalcliente @ banchile.cl](mailto:servicioalcliente@banchile.cl) o contactarnos al 600 62 62 200.

Agradeciendo la confianza depositada en nosotros, saluda atentamente,

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 6 de junio de 2019